



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N°1 Atención y Asistencia
DM-77312147327 nesm.

COMERCIAL LUCAS PAN LIMITADA

RUT. N° 77.645.520-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPAA.14.01 N° Ex _____/

La presentación de fecha 24.09.2012, de Don MAURICIO EDUARDO OLIVERA URRUTIA, RUT.7.017.690-4, en representación de COMERCIAL LUCAS PAN LIMITADA., RUT. N° 77.645.520-2, con domicilio en AVDA. JAIME GUZMAN N° 3971, comuna de RENCA, SANTIAGO, con giro o actividad de ALMACEN, LACTEOS, CECINAS COMERCIALIZACION PROD.ALIMENTICIOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 696 de fecha 30-09-2008 de la D .R. M. SANTIAGO PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. JAIME GUZMAN N° 3971, comuna de RENCA, SANTIAGO. Por robo de la máquina.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>Nº FISCAL</u>
CASIO	TE.2000	5425452	A	1	202637

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en remplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Mauricio Eduardo Olivera Urrutia en repr.
Comercial Lucas Pan Limitada
- Avda. Jaime Guzmán N° 3971
Renca, Santiago (casa matriz)
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente

